Mail: nacho@mvarquitectos.es

PROYECTO DE URBANIZACIÓN POS 2023-24

MANZANERUELA (LANDETE, CUENCA)

ARREGLO DE CALLES. PAVIMENTACIÓN Y ACERADO

c/ EN MEDIO, c/ OLMO, c/ HORNO

Promotor: Arquitecto redactor:



Excmo. Ayuntamiento de Landete

Ignacio Vignolo Pena. 9885 COACM Mota y Vignolo Arquitectos, SLP. SP 0459 Coacm

Mail: nacho@mvarquitectos.es

INDICE

MEMORIA

- 1. Memoria Descriptiva
- 2. Memoria Urbanística
- 3. Memoria de Tramitación Administrativa
- 4. Legislación Aplicable
- 5. Cuadro de Superficies
- 6. Memoria Constructiva
- 7. Accesibilidad s/ Castilla la Mancha
- 8. Constancia expresa de la observancia de las normas de obligado cumplimiento
- 9. Conclusión

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- Resumen de Presupuesto
- Mediciones y Presupuestos parciales por Capítulos
- Cuadro precios descompuestos
- Cuadro precios 1
- Cuadro precios 2

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES

PLANOS

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Objetivos:

El objetivo del presente trabajo es la redacción del **Proyecto de Urbanización POS 2023-24 en Manzaneruela, Landete**, cuyo objeto es el ARREGLO DE CALLES (PAVIMENTACIÓN Y ACERADO).

Tal y como se indica en el objeto del Proyecto, existen diferentes localizaciones de las intervenciones a realizar, todas ellas dentro del mismo término municipal de Landete. El motivo de contemplar el conjunto de actuaciones dentro de un único Proyecto es que todas ellas se contemplan como una única actuación programada dentro del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios (POS 2023-2024), financiado por la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Landete, que será licitada como de forma única y unitaria.

Autor del encargo:

Se redacta por encargo del **AYUNTAMIENTO DE LANDETE**, administración titular de los solares sobre los que se plantea la intervención. Su domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza Nicanor Grande, 1. 16330, en Landete (Cuenca).

Redactor del proyecto:

El encargado de la redacción del presente proyecto es **D. José Ignacio Vignolo Pena**, colegiado nº 9885 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla – La Mancha, como socio profesional de **MOTA Y VIGNOLO ARQUITECTOS**, **SLP**, con CIF B-16.253.015, sociedad colegiada SP-0459 COACM y con sede social en Cuenca, en c/ Julio Larrañaga, 2. 4º D, 16.004 Cuenca.

Solar:

No existe un solar único para la ubicación de las intervenciones, al ser una actuación de urbanización programada en varias localizaciones. Las obras se realizarán en los siguientes puntos:

- Manzaneruela: c/ En Medio, c/ Horno, c/Olmo.

Programa de necesidades y justificación de la solución adoptada.

La obras programadas tienen por objeto la reforma y adecuación funcional de diferentes zonas de dominio público en el término municipal de Landete, que por el paso del tiempo, los agentes meteorológicos y el uso han quedado en un deficiente estado de conservación. Las diferentes soluciones adoptadas se han proyectado de tal forma que se revitalicen los espacios públicos existentes y se produzca una mejora en calidad de dichos espacios, garantizando la seguridad, la funcionalidad y la accesibilidad a todos ellos.

No es aplicable para el presente Proyecto el RD 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el CTE, ya que se trata de un proyecto de urbanización. En todo caso, el presente proyecto, al no contemplar la urbanización de nuevos espacios, sino la reforma de espacios públicos ya existentes, puede tener la consideración de **Proyecto de Urbanización para la mejora urbana del municipio.**

En la redacción del proyecto se ha pretendido llegar a una solución que conjugue los anteriores condicionamientos planteados con la realidad a proyectar, obteniendo como resultado de la intervención un espacio urbano funcional y en sintonía con el entorno.

Las obras a realizar consisten en la reforma y mejora de la pavimentación de varios viales, consistente en el saneado de los rebajes y baches existentes para su posterior reasfaltado completo mediante la ejecución de una nueva capa

de rodadura de acabado.

Se ejecutará el fresado perimetral del primer metro de asfalto en contacto con el bordillo preexistente; paso previo a la ejecución de una nueva capa de rodadura de MBC sobre el pavimento de asfalto o solera de hormigón.

INTERVENCIÓN EN CALLE EN MEDIO, CALLE HORNO Y TRAVESÍA IGLESIA, MANZANERUELA:



Zonas de actuación





Calle en Medio con calle Olmo





Calle Horno





Calle en Medio

Calle Olmo

2. MEMORIA URBANÍSTICA

La Ordenanza Urbanística Reguladora de Landete es:

DATOS URBANÍSTICOS

Planeamiento sobre el Municipio	NNSS Landete Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de la Provincia de Cuenca (Sierra), aprobadas el 14/12/1994 (DOCM núm. 4 de 27 de Enero de 1995).
Planeamiento actuaciones	NNSS Landete Suelo Urbano Consolidado en todas las actuaciones.

CONDICIONES RELATIVAS A:	PLANEAMIENTO	PROYECTO
Tipología Edificatoria	Manzana cerrada	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Uso Característico	Residencial	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Edificabilidad Máxima	-	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Fondo Máximo	-	No procede
Alineaciones	Alineación Oficial	Se respetan las alineaciones
Ocupación máxima	100%	No procede
Parcela Mínima	-	No procede
Altura máxima	-	No procede
Vuelos	-	No procede

Mail: nacho@mvarquitectos.es

3. MEMORIA DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA

(En Cumplimiento del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio y R.D. 1098/2001, de 12 de octubre)

1. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA:

La presente obra se refiere a una **OBRA DE MEJORA DE URBANIZACIÓN**, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se prevé en un plazo de ejecución de las obras de **TRES MESES** contados desde el día siguiente a la fecha de Comprobación del Replanteo, y siendo ésta positiva. Al ser una obra con diferentes ubicaciones, el plazo de 3 meses establecido deberá programarse en función del siguiente planning:

3. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS:

El planning previsto para las obras proyectadas es el siguiente:

	MES 1	MES 2	MES 3
1 PAVIMENTACIONES			
1 CONTROL DE CALIDAD			
1 PLAN GESTIÓN RESIDUOS			
1 SEGURIDAD Y SALUD			

4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Las obras objeto del presente proyecto tienen un valor estimado inferior a los 500.000 Euros, por lo que de conformidad a lo establecido por la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no es exigible clasificación alguna para el contratista.

5. **REVISIÓN DE PRECIOS**

De acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto de la obra, no será aplicable la revisión de precios, de acuerdo a lo establecido en el TR LCSP.

6. PLAZO DE GARANTÍA:

Se establece un plazo de garantía de 12 meses desde la fecha de recepción de la obra.

7. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

El R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

- El presupuesto de contrata es inferior a 75 millones de pesetas (450.759,08 Euros)

Mail: nacho@mvarquitectos.es

- No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimado es inferior a 500 días de trabajo.

8. PRESUPUESTO

De acuerdo con el Presupuesto incorporado al presente Proyecto:

 Presupuesto de Ejecución Material:
 16.667,82 Euros

 13% GG
 2.166,82 Euros

 6% BI
 1.000,07 Euros

Presupuesto de Ejecución por Contrata: 19.834,71 Euros 21% IVA 4.165,29 Euros

Presupuesto Base de Licitación: 24.000,00 Euros

El Presupuesto de Ejecución Material es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

El presupuesto de Ejecución por Contrata es de DIECINUEVO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

El presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) es de VEINTICUATRO MIL EUROS.

9. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

MEMORIA

- 1. Memoria Descriptiva
- 2. Memoria Urbanística
- 3. Memoria de Tramitación Administrativa
- 4. Legislación Aplicable
- 5. Cuadro de Superficies
- 6. Memoria Constructiva
- 7. Accesibilidad s/ Castilla la Mancha
- 8. Constancia expresa de la observancia de las normas de obligado cumplimiento
- 9. Conclusión

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- Resumen de Presupuesto
- Mediciones y Presupuestos parciales por Capítulos
- Cuadro precios descompuestos
- Cuadro precios 1
- Cuadro precios 2

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES

PLANOS

4. LEGISLACIÓN APLICABLE DE AMBITO NACIONAL

- Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.
- RD. 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971
- RD. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD. 1627 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.
- Norma Básica de Edificación Condiciones de Protección contra incendios en los Edificios NBE CPI 96 (RD 2177/1996 Mº Fomento)
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RD 1942/1993 de 5 de noviembre, del Mº Industria y Energía).
- Norma Básica de Edificación Condiciones Acústicas en los Edificios NBE CA –88.
- Real Decreto 556/1989 Medidas mínimas de accesibilidad de los edificios.
- Reglamento general de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de Agosto de 1982.
- Corrección de errores del Decreto 210/1993 Instrucción del 11 de febrero de 1998, de Consejería de Administración Pública explicativa sobre los criterios de aplicación de la normativa en vigor en materia de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias. R.E.B.T. (RD 842/2002 Mº Ind. Y Energía).
- Regulación de medida de aislamiento de las instalaciones eléctricas (Rs30/04/74 D. Gral. Energía).
- Real Decreto 1853/93 por el que se aprueba el Reglamento de Instalación de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos ó comerciales
- Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.
- Norma Básica de la Edificación Condiciones Térmicas en los edificios NBE-CT-79.
- R.I.T.E. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias (RD 1751/1998 de 31 de julio, Presidencia del Gobierno).
- Real Decreto 1244/1979 Reglamento de Aparatos a presión RAP e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento regulador de las Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. (BOE nº 96, de 22-04-98)
- Ley 38/1972 de Protección de Medio Ambiente Atmosférico, Decreto 833/1975 y modificaciones posteriores.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamentación Técnico Sanitaria de Comedores Colectivos RD 2817/1983
- Real Decreto 13-10-1983 2817/1983 sobre comedores colectivos
- Real Decreto 06-06-1984 1333/1984 sobre Comedores colectivos, que modifica en algunos aspectos al RD no2817/1983
- Ley estatal del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre.
- Ley estatal 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Modificaciones de la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio. Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Real Decreto 2159/1978. de 23 de junio.
- Reglamento de Gestión Urbanística. Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.
- Reglamento de Disciplina Urbanística. Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.
- Tabla de vigencias de los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina urbanísticos, edificación forzosa y registro municipal de solares y reparcelaciones. Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.
- Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Decreto 287/2002 de 26 de noviembre por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de legionelosis.

Mail: nacho@mvarquitectos.es

5. CUADRO DE SUPERFICIES

El presente proyecto de urbanización no contempla la edificación de superficies cubiertas que computen como superficie construida, por lo que no se puede aportar cuadro resumen de superficies a dichos efectos.

Las superficies a urbanizar o tratar están desglosadas en el Presupuesto y Mediciones que acompaña al presente proyecto, descompuestas por cada una de las actuaciones que se contemplan en el mismo.

- Superficie a pavimentar en Landete:

Calle en Medio con calle Olmo	820 m2
Calle Horno	385 m2
Calle Olmo	125 m2
Calle en Medio	310 m2

6. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1. SERVICIOS AFECTADOS

Cursada visita de campo con carácter previo a la redacción del proyecto y consultada la documentación técnica obrante en el Ayuntamiento de Sotorribas en relación con las instalaciones urbanas existentes, exclusivamente se detecta la posible afección a los servicios:

- Red de saneamiento municipal: Las obras correspondientes a la actuación en Landete, incluyen el levantamiento de las tapas de los pozos de registro hasta su enrasado con el nivel de la nueva pavimentación. Para ello se dará traslado a los servicios técnicos municipales, procediendo a la señalización de las zonas afectadas, de forma que la afección suponga el menor trastorno posible.

Si bien consultada la documentación técnica obrante en el Ayuntamiento de Landete no se prevé la afección a otros servicios, tales como Baja Tensión, Telefonía, etc., en caso de que en obra se localice una instalación no prevista, se comunicará de forma inmediata a los servicios técnicos municipales, de forma que se proceda a la señalización y a la puesta en servicio de dicha instalación sin que se generen afecciones durante el transcurso de la obra.

2. **DEMOLICIONES**

La obra de urbanización prevista no contempla el derribo de edificaciones preexistentes. Se contempla exclusivamente el levantado puntual de pavimentos preexistentes en zonas a urbanizar (pavimentos, soleras, capas vegetales, etc.) de acuerdo con la documentación gráfica de proyecto.

3. CIMENTACIÓN

Estudio Geotécnico. Acciones del terreno

No se considera necesaria la ejecución de un estudio geotécnico en las zonas afectadas por la urbanización, toda vez que no se va a proceder a la ejecución de elementos constructivos que supongan la alteración de las cargas existentes en el subsuelo. La obra de urbanización consiste en pavimentaciones y adecuaciones puntuales de elementos de pequeña entidad.

4. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES BÁSICOS

Asfalto (capa de rodadura): M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D El asfalto se va a disponer sobre dos tipos de sección de calle:

- Se dispondrá la capa de rodadura MBC sobre la ya existente y deteriorada. Se realizará previo picado, compactación y estabilización de aquellas zonas más afectadas y con el firme irregular, así como del fresado de los ámbitos de acera para garantizar un correcto encuentro con el bordillo de la acera, seguido de riego de imprimación previo a la capa de rodadura.
- Se dispondrá la capa de rodadura MBC sobre una solera de hormigón de un mínimo de 20 cm de espesor en los ámbitos en los que existe en la actualidad dicho pavimento, previo riego de imprimación. En los ámbitos donde existe capa de rodadura MBC se procederá a la ejecución de una nueva capa de rodadura previo fresado de asfalto existente en ámbitos de aceras, para garantizar las pendientes del vial y un correcto encuentro con el bordillo.

5. ACABADOS

Los principales materiales a utilizar dentro de las obras de urbanización proyectadas son:

- Asfaltado de calles y viario: Asfalto en caliente (capa rodadura 5 cm MBC . tipo AC-16 SURF 50/70 D)
- Solera de H.A. fratasada en ámbitos de aceras.

6. UNIDADES DE OBRA

Las unidades de obra por capítulos incluidas en el presente proyecto son:

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)									
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	%	% AC.			
01.01	10,00 m2	SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm	13,36	133,60	0,83	0,83			
01.02	540,00 m2	FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR	0,61	329,40	2,04	2,86			
01.03	8,00 u	LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO	15,80	126,40	0,78	3,64			
01.04	1.640,00 m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25	9,07	14.874,80	91,90	95,54			
03.01	1,00 u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS	152,74	152,74	0,94	96,49			
04.01	3,00 u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm	16,36	49,08	0,30	96,79			
04.02	100,00 m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm	0,83	83,00	0,51	97,30			
04.03	3,00 ud	SEÑAL CIRCULAR D=90cm. VSOPORTE	9,70	29, 10	0,18	97,48			
04.04	7,00 ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES	3,28	22,96	0,14	97,63			
04.05	6,00 ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES	1,21	7,26	0,04	97,67			
04.06	6,00 ud	PAR GUANTES DE LONA	0,44	2,64	0,02	97,69			
04.07	6,00 ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD	7,63	45,78	0,28	97,97			
04.08	6,00 ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN	3,70	22, 20	0,14	98,11			
04.09	6,00 ud	GAFAS ANTIPOLVO	0,29	1,74	0,01	98,12			
04.10	6,00 ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS	1,31	7,86	0,05	98,17			
E01DTW010	27,00 m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN	10,99	296,73	1,83	100,00			
U03RA060	1.640,00 m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	0,44	721,60	4,46	104,46			
U03VC080	196,80 t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES<25	47,09	9.267,31	57,26	161,72			
U03VC100	11,48 t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	334,54	3.840,52	23,73	185,44			
U03VC125	14,76 t	FILLER CALIZO EN M.B.C.	70,86	1.045,89	6,46	191,91			

7. CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ACCESIBILIDAD (RD 158/1997 de 2 de Diciembre) Y LEY 1/1994 DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DE CASTILLA LA MANCHA.

Las obras de urbanización proyectadas se realizan tomando en consideración el ANEXO 1 del Real Decreto 158/1997, de 2 de Diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, en relación con las Normas de Accesibilidad Urbanística. En particular se tendrá en cuenta:

- No se prevé la ejecución de nuevos itinerarios accesibles, al tratarse de una intervención de adecuación del viario preexistente. Las aceras incluidas en la reforma no pueden disponer el ancho mínimo de 1,50 metros, al estar así contempladas en las NNSS de Landete en vigor y tratarse de una obra de adecuación puntual de espacios públicos preexistentes. El pavimento se realizará con materiales duros y antideslizantes y sin relieves, salvo en aquellos puntos en los que la morfología del terreno o la composición formal del entorno recomiende el uso de otro tipo de materiales.
- Los árboles presentes en itinerarios accesibles dispondrán de alcorques que los cubran con elementos enrasados al pavimento circundante.
- El mobiliario urbano será accesible en aquellos puntos en los que la topografía y las condiciones de ubicación del mismo lo permita, cumpliendo para ello las estipulaciones marcadas en el Anexo 1 del RD158/1997.

8. CONSTANCIA EXPRESA DE LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Atendiendo al apartado 6.2.1 de la Parte I del RD 314/2006, el arquitecto declara que se ha realizado control del Proyecto y que este cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Código Técnico de la Edificación, así como en las demás normas que puedan tener incidencia en la calidad final del proyecto.

A continuación se realiza una exposición ordenada por materias de aquella normativa que pueda tener incidencia sobre el Proyecto, la cual se ha tenido en cuenta durante su elaboración.

0. Generales				
	1.1acústico			
1. Aislamiento	1.2térmico			
2. Cubiertas				
	3.1acciones en la edificación			
3. Estructuras	3.2acero			
5. Estructuras	3.3hormigón			
	3.4fábrica			
	4.1abastecimiento de agua			
	4.2audiovisuales			
	4.3calefacción, climatización y agua caliente sanitaria			
4. Instalaciones	4.4electricidad e iluminación			
4. Illotalaololloo	4.5saneamiento y vertido			
	4.6aparatos a presión			
	4.7combustibles			
	4.8energías renovables			
F M. I. J. I.	5.1cementos y cales			
5. Materiales	5.2yesos, escayolas, prefabricados y afines			
	5.3aceros			
C Ohrea	6.1control de calidad			
6. Obras	6.2homologación, normalización y certificación			
	6.3proyectos y dirección de obras 7.1barreras Arquitectónicas			
	7.1barreras Arquitectoritas 7.2medio ambiente			
7. Protección	7.2Inedio ambiente 7.3patrimonio histórico			
7. FIULGUCIUII	7.3patimonio historico 7.4protección contra incendios			
	7.5seguridad e higiene en el trabajo			
8. Otros	8.1casilleros postales			
บ. บแบง	บ. เนองแตะบอ คบองเลเซอ			

Nomenclatura:

Normativa Estatal normal
Corrección de errores un asterisco.
Modificaciones o disposiciones complementarias dos asteriscos.

Mail: nacho@mvarquitectos.es

0. GENERALES

Ley de Ordenación de la Edificación. Código Técnico de la Edificación.

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

R.D.L. 2/2000. de 16.06.00. del Mº de Hacienda, BOE, 21.06.00. BOE, 21.09.00*.

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01*.

3. ESTRUCTURAS

3.1.-ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación.

R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 17.11.88

Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento.

3.2.-ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación".

R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96.

3.3.- HORMIGÓN.

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas:

R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08 80.

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE). R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02*.

Instrucción del Hormigón Estructural, EHE-08.

R.D. 1247/2008, de 18 de Julio, BOE num, 203, de 22 de Agosto de 2008.

3.4.-FÁBRICAS

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).

Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88.

Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".

R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del M^{0} de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91.

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90).

Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90.

5. MATERIALES

5.1.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66** (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89** BOE 29.12.89** BOE 11.02.92** BOE 26.05.97** BOE 14.11.02**

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).

Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.

R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del Mº de Presidencia. BOE 16.01.2004

Mail: nacho@mvarquitectos.es

5.2.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85. Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

5.3-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86*

6. OBRAS

6.1.-CONTROL DE CALIDAD

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96* BOE 07.03.96*

6.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación

Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89**

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97**

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.

Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.

Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía. Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

MARCADO CE

Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la directiva 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995*

Disposiciones del Mº de Ciencia y Tecnología sobre entrada en vigor del Marcado CE para determinados materiales de la construcción. (act. febrero 2004)

Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001)

Cemento

Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001)

Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones;

Geotéxtiles y productos relacionados

Apoyos estructurales de PTFE

Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002)

Productos de yeso. Paneles y adhesivos

Productos aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, fibra de madera WF. Herrajes para edificación. Dispositivo antipánico.

Herrajes para edificación. Dispositivo antipa Cales de construcción.

Aditivos para hormigones, morteros y pastas

Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002)

Anclajes metálicos para hormigón

Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. Guía DITE parte 1.

Kits de tabiquería interior

Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente.

Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002)

Mail: nacho@mvarquitectos.es

Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación

Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje.

Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento

Juntas elastoméricas en tubos y accesorios para gases y fluidos hidrocarbonados.

Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos.

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. BIEs con mangueras semirrígidas y planas.

Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada: conjuntos de válvula de alarma de tubería seca, de tubería mojada y cámaras de retardo, alarmas hidromecánicas

Sistemas filos contra incendios de extinción por polyo

Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002)

Resolución de 16 de enero de 2003(BOE 06.02.2003)

Adhesivos para baldosas cerámicas

Columnas y báculos para alumbrado: fabricados en acero, fabricados en aluminio.

Juntas elastoméricas en canalizaciones de agua y drenaje: de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado, elementos de estanquidad de poliuretano moldeado

Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003)

Adoquines de arcilla cocida

Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción

Resolución de 12 de junio de $20\dot{0}3$ (BOE 11.07.2003)

Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003)

Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004)

Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras.

Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería.

6.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.

Orden de 29.02.44 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44*

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.

En de 09.06.71, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71* BOE 24.07.71*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

D. 462/1971, de 11.03.71, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85**

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.

Orden de 28.01.72, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.

D. 469/72 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78**(RD 1829/77)

Normativa de la edificación.

R.D. 1650/1977, de 10.06.77, del Mº de la Vivienda. BOE 09.07.77 BOE 18.08.77**

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

7. PROTECCIÓN

7.1.-BARRERAS ARQUITECTONICAS.

Integración social de los minusválidos.

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

R.D. 556/1989, de 19.05.89, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

7.2.-MEDIO AMBIENTE

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias

R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62* BOE 02.04.63** BOE 20.09.68** (D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental

R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.

BOE 241 de 7.10.00** (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)

Mail: nacho@mvarquitectos.es

BOE 111 de 9.5.01** (Ley 6/2001, de 8.5.01)

De residuos:

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

Legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, del Ministerio de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01*.

7.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86** (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94**

BOE 28.11.91** (RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986) **

7.4.-PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del Mº de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96*

Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del Mº de Industria y Energía. BOE 28.04.1998

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios Orden de 31.05.82 del Mº de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998**

Diámetros de las mangueras contraincendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

7.5.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III Orden de 09.03.71, del M° de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 17.03.71

Prevención de Riesgos Laborales:

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98**(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003**(Ley 54/2003)

Reglamento de los servicios de prevención:

R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97**

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo:

RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabaiadores:

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual:

R.D 773/1997 de 30.05.97 del M^{o} de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

Mail: nacho@mvarquitectos.es

Ignacio Vignolo Pena, Arquitecto

R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01*. BOE 149 de 22.6.01*

Mail: nacho@mvarquitectos.es

9. CONCLUSIÓN

Las especificaciones contenidas en el presente Proyecto de Urbanización, definen una obra completa, pues consta de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud, pudiendo ejecutarse a partir de dichos documentos y al término de los mismos se recepcionarán y destinarán al uso previsto.

Todo lo que se somete al criterio de la Superioridad para obtener su informe favorable a todos los efectos.

Cuenca, octubre de 2023

Ignacio Vignolo Mota y Vignolo Arquitectos, SLP SP-0459 COACM

RESUMEN DE PRESUPUESTO

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	PAVIMENTACIONES	15.925,56	95,55
03	CONTROL DE CALIDAD	157,32	0,94
04	PLAN GESTIÓN RESIDUOS	305,64	1,83
05	SEGURIDAD Y SALUD	279,30	1,68
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	16.667,82	
	13,00% Gastos generales		
	6,00% Beneficio industrial		
	SUMA DE G.G. y B.I.	3.166,89	
	21,00% I.V.A	4.165,29	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	24.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	24.000,00	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTICUATRO MIL EUROS

, a octubre 2023.

El promotor La dirección facultativa

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD AN	CHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 PAVIMENTAC	ONES						
01.01	m2 SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm							
	Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
	Manzaneruela (Parcheos)							
		1	10,00		10,00			
				-		10,00	13,76	137,60
01.02	m2 FRESADO FIRME MEZCLA	BITUMINOSA F	RIO 5 cm DE	ESPESOR		,	•	•
	Fresado 5 cm de firme de mezcla o planta de reciclaje o lugar de emp	bituminosa en fri	o, incluso carg	a, barrido y transpo	orte a vertedero			
	En medio/ Olmo	1	255,00	1,00	255,00			
	Horno	1	130,00	1,00	130,00			
	Olmo	1	55,00	1,00	55,00			
	En Medio	1	100,00	1,00	100,00			
				-		540,00	0,63	340,20
01.03	u LEVANTADO TAPAS ALCAI	NTARILLA SAN	EAMIENTO					
	Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado, con p.p. de medios auxiliares.							
	Horno	1			1,00			
	Travesía	1			1,00			
	En medio	4			4,00			
	Olmo	2		_	2,00			
						8,00	16,27	130,16
01.04	m2 CAPA RODADURA AC-16 S	URF 50/70 D e=	5 cm D.A.<25					
	Suministro y puesta en obra de M. espesor, con áridos con desgaste tico, filler de aportación y betún. Ár	ido riego asfál-						
	Reglamento (UE) 305/2011.	ido con marcado	CL y Dur (L	ecialacion de presi	aciones) seguii			
	En medio / Olmo	1	820,00		820,00			
	Horno	1	385,00		385,00			
	Olmo	1	125,00		125,00			
	en medio	1	310,00		310,00			
				-		1.640,00	9,34	15.317,60
	TOTAL CAPÍTULO 01 PAV	MENTACIONE	-s					15.925,56

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 CONTR	OL DE CALIDAD				
03.01	u CLASIFICACIÓN CA	APAS BITUMINOSAS				
	NLT-314, comprobación de crotex tura superficial del pa y PG3/2008, determinació to transversal conforme a	iminosas con toma de muestras de testigo en pavimen e las características superficiales por el método de la profun avimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-E in de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medid NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularid rme a NLT-330 y PG3/2008.	didad de la ma- N 13036-1:2010 a del rozamien-			
		1	1,00			
				1,00	157,32	157,32
	TOTAL CAPÍTULO (03 CONTROL DE CALIDAD				157.32

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	NGITUD ANCHURA ALTU	A PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 PLAN GE	STIÓN RESIDUOS					
E01DTW010	m3 CARGA/TRANSPORTE	VERTEDERO <10km N	//AQUINA/CAMIÓN				
	Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.						
	Fresados	1	0,05	27,00	=01	01.02	
					27,00	11,32	305,64
	TOTAL CAPÍTULO 04	PLAN GESTIÓN RE	SIDUOS				305,64

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA AL	TURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y	'SALUD				
04.01	u PANEL COMPLETO PVC 700	x1000 mm				
		olanchas de PVC blanco de 0,6 mm. de es uir hasta 15 símbolos de señales, incluso te i/colocación. s/R.D. 485/97.	•			
		3	3,00			
				3,00	16,85	50,55
04.02	m CINTA BALIZAMIENTO BIC					
	Cinta de balizamiento bicolor rojo, s/R.D. 485/97.	/blanco de material plástico, incluso colo	cación y desmontaje,			
		100	100,00			
				100,00	0,85	85,00
04.03	ud SEÑAL CIRCULAR D=90cm	. I/SOPORTE				
		90 cm., normalizada, con soporte metálico amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertur taje. s/R.D. 485/97.	_			
		3	3,00			
				3,00	9,99	29,97
04.04	ud VALLA CONTENCIÓN DE PI	EATONES				
		netálica, prolongable de 2,50 m. de largo y luso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/				
		7	7,00			
				7,00	3,38	23,66
04.05	ud CASCO DE SEGURIDAD AJ	UST. ATALAJES				
	Casco de seguridad con atalaje pro 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773	ovisto de 6 puntos de anclaje, para uso no 197 y R.D. 1407/92.	ormal y eléctrico hasta			
		6	6,00			
				6,00	1,25	7,50
04.06	ud PAR GUANTES DE LONA					
	Par de guantes de lona protección e	estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y I	R.D. 1407/92.			
		6	6,00			
				6,00	0,45	2,70
04.07	ud PAR DE BOTAS DE SEGURI					
	Par de botas de seguridad con plar s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	tilla y puntera de acero (amortizables en 1 u	usos). Certificado CE.			
		6	6,00			
				6,00	7,86	47,16
04.08	ud CHALECO DE TRABAJO PO	LIESTER-ALGODÓN				
	Chaleco de trabajo de poliéster-alg R.D. 1407/92.	odón (amortizable en un uso). Certificado	CE. s/R.D. 773/97 y			
		6	6,00			
				6,00	3,81	22,86
04.09	ud GAFAS ANTIPOLVO					
	Gafas antipolvo antiempañables, p 773/97 y R.D. 1407/92.	oanorámicas, (amortizables en 3 usos). C	Certificado CE. s/R.D.			
		6	6,00			
				6,00	0,30	1,80

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.10	ud CASCOS PROTECTO	RES AUDITIVOS				
	Protectores auditivos con a y R.D. 1407/92.	més a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certifi	cado CE. s/R.D. 773/97			
		6	6,00			
				6,00	1,35	8,10
	TOTAL CAPÍTULO 0	5 SEGURIDAD Y SALUD				279,30
						16.667,82

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CANTIDAD UD RESUMEN

CÓDIGO

IES			
SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm			
Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con z de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyo asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los párido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) seg	endo ex cavación, preparación de productos resultantes de la ex cavac	la superficie de	
Capataz	17,64	0,35	
Peón ordinario	15,26	0,31	
Ex cav adora hidráulica neumáticos 100 cv	45,49	0,91	
Camión basculante 4x4 de 14 t	31,59	1,26	
Motoniv eladora de 135 cv	56,05	0,56	
Rodillo compactador mix to 14 t a=214 cm	48,81	0,49	
Cisterna agua s/camión 10.000 I	28,95	0,29	
Zahorra artificial ZA(40)/ZA(25) 75%	5,87	4,52	
Transporte t zahorra	0,11	2,75	
Canon de tierra a vertedero	5,49	1,92	
Curr			12.20
	na la partidates indirectos	3,00%	13,36 0,40
		· —	
тот	AL PARTIDA		13,76
la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y	SEIS CÉNTIMOS		
FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE El Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frio, incluso de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de	carga, barrido y transporte a verte	dero o planta de	
Peón ordinario	15,26	0,03	
Fresadora pavimento en frío a=1000 mm	162,86	0,33	
Camión basculante 6x4 de 20 t	35,26	0,25	
Sum			0,6
	na la partidates indirectos		0,02
		· —	
тот	AL PARTIDA		0,63
la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y	TRES CÉNTIMOS		
LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO			
Lev antado tapas de alcantarilla para canalización de saneamien	nto. con tapa y marco de fundición, ¡	oara enrasado a	
nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado	o y rematado, con p.p. de medios a	iux iliares.	
Peón especializado	15,36	9,22	
Hormigón HA-25/P/20/I central	65,82	6,58	
Sum	 na la partida		15,80
	tes indirectos	3.00%	0,47
тот	AL PARTIDA		16,27
la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con VEINTIS	SIETE CÉNTIMOS		
CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25			
Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compacta tún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones	ada, incluido riego asfáltico, filler de	aportación y be-	
M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES<25 $$	47,09	5,65	
RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	0,44	0,44	
FILLER CALIZO EN M.B.C.	70,86	0,64	
BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	334,54	2,34	
Cum			0.0
	na la partidates indirectos	3,00%	9,07 0,27
		3,00 /0	0,27
	AL PARTIDA		9,34

PRECIO

SUBTOTAL

IMPORTE

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO	3 CONTROL DE CA	ALIDAD				
03.01	u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS				
02.01		Ensay o sobre capas bituminosas con toma de muestras bación de las características superficiales por el método mento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pay imento	de la profundidad de la macro 3036-1:2010 y PG3/2008, det transversal conforme a NLT-	otextura sup erminación o 336 y PG3/	erficial del pavi- le la resistencia	
P32VE010	1,000 u	Toma de muestras		65,79	65,79	
P32VE020	1,000 u	Características superficiales carreteras o explanadas		21,62	21,62	
P32VE030	1,000 u	Resistencia al deslizamiento		31,94	31,94	
P32VE040	1,000 u	Índice IRI		33,39	33,39	
			Suma la partida			152,74
			Costes indirectos		3,00%	4,58
			TOTAL PARTIDA			157,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 04	4 PLAN GESTIÓN	RESIDUOS			
E01DTW010	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQU	JINA/CAMIÓN		
03.01		Carga y transporte de escombros al vertedero, a una miones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados medidas de protección colectivas.		•	
M05PN010	0,030 h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	36,03	1,08	
M07CB020	0,120 h	Camión basculante 4x4 de 14 t	31,59	3,79	
M07N060	1,100 m3	Canon de desbroce a vertedero	5,56	6,12	
			Suma la partida		10,99
			Costes indirectos	. 3,00%	0,33
			TOTAL PARTIDA	 	11,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

IMPORT	SUBTOTAL	PRECIO		RESUMEN	CANTIDAD UD	CÓDIGO
				SALUD	EGURIDAD Y S	CAPÍTULO 05 S
				PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm	u	04.01
				Panel completo serigrafiado sobre planchas o mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.		04.01
	1,53	15,26		Peón ordinario	0,100 h	O01OA070
	14,83	14,83		Panel completo PVC 700x 1000 mm.	1,000 u	P31SC030
	,	· 	•		,	
16,36			Suma la partida			
0,49	3,00%		Costes indirectos			
16,85			TOTAL PARTIDA			
		NIIMOS	ROS con OCHENIA Y CINCO CEI	la mencionada cantidad de DIECISEIS EUR	otal de la partida a	Asciende el precio
				CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm	m	04.02
	D. 485/97.	desmontaje, s/R.	material plástico, incluso colocación y	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de m		04.02
	0,76	15,26		Peón ordinario	0,050 h	O01OA070
	0,07	0,06		Cinta balizamiento bicolor 8 cm	1,100 m	P31SB010
0,83			Suma la partida			
0,02	3,00%		Costes indirectos			
0,85			TOTAL PARTIDA			
•		OS	con OCHENTA Y CINCO CÉNTIM	la mencionada cantidad de CERO EUROS co	otal de la partida a	Asciende el precio
				_		
				SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE	ud	04.03
		-		Señal de seguridad circular de D=90 cm., no mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco us desmontaje. s/R.D. 485/97.		04.03
	4,58	15,26		Peón ordinario	0,300 h	O01OA070
	2,35	11,77		Señal circul. D=90 cm. reflex. EG.	0,200 ud	P31SV035
	0,75	3,74		Poste galvanizado 80x 40x 2 de 2 m	0,200 ud	P31SV050
	2,02	31,50	40	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40	0,064 m3	A03H060
0.70		· 	O la	Č		
9,70 0,29	3,00%		Suma la partida Costes indirectos			
•						
9,99			TOTAL PARTIDA			
		MOS	S con NOVEN IA Y NUEVE CEN II	la mencionada cantidad de NUEVE EUROS	otal de la partida a	Asciende el precio
	marillo, amorti-	de altura, color a	prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m.	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, pro	ud	04.04 <i>04.04</i>
			ontaje. s/R.D. 486/97.	zable en 5 usos, incluso colocación y desmo		
	1,53	15,26		Peón ordinario	0,100 h	O01OA070
	1,75	8,74		Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	0,200 ud	P31CB050
3,28			Suma la partida			
0,10	3,00%		Costes indirectos			
3,38			TOTAL PARTIDA			
-,				la mencionada cantidad de TRES EUROS co	otal de la partida a	Asciende el precio
		eléctrico hasta 4		CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJI Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 do CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud	04.05 04.05
	40 V. Certifica-					
	40 V. Certifica- 1,21	1,21		Casco seguridad básico	1,000 ud	P31IA005
1 04	1,21		Suma la partida		1,000 ud	P31IA005
1,21 0.04	1,21		Suma la partida		1,000 ud	P31IA005
1,21 0,04 1,2 5	3,00%		Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA		1,000 ud	P31IA005

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	P	RECIO	SUBTOTAL	IMPORTI
04.06	ud	PAR GUANTES DE LONA				
04.06		Par de guantes de lona protección estándar. Certificad	o CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/	92.		
P31IM005	1,000 ud	Par guantes Iona protección estandar		0,44	0,44	
			Suma la partida			0,44
			Costes indirectos		3,00%	0,0
			TOTAL PARTIDA		 	0,45
Asciende el pre	ecio total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUA	RENTA Y CINCO CÉNTIMOS			
04.07	ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD				
04.07		Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de 773/97 y R.D. 1407/92.	e acero (amortizables en 1 usos)). Certific	ado CE. s/R.D.	
P31IP025	1,000 ud	Par botas de seguridad		7,63	7,63	
			Suma la partida	_		7,63
			Costes indirectos		3,00%	0,23
			TOTAL PARTIDA			7,86
Asciende el pre	ecio total de la partida a	la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCH	ENTA Y SEIS CÉNTIMOS			
04.08	ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN				
04.08	uu	Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable e	n un uso). Certificado CE. s/R.D. 7	773/97 v R	.D. 1407/92.	
P31IC095	1,000 ud	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	,	3,70	3,70	
			Suma la partida	_		3,70
			Costes indirectos		3,00%	0,11
			TOTAL PARTIDA			3,81
Asciende el pre	ecio total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHE	ENTA Y UN CÉNTIMOS			
04.09	ud	GAFAS ANTIPOLVO				
04.09		Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amoi 1407/92.	rtizables en 3 usos). Certificado C	E. s/R.D.	773/97 y R.D.	
P31IA140	0,333 ud	Gafas antipolv o		0,88	0,29	
			Suma la partida	 		0,29
			Costes indirectos		3,00%	0,01
			TOTAL PARTIDA			0,30
Asciende el pre	ecio total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREI	NTA CÉNTIMOS			
04.10	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS				
04.10		Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortiz 1407/92.	cables en 3 usos). Certificado C	E. s/R.D.	773/97 y R.D.	
P31IA200	0,333 ud	Cascos protectores auditivos		3,93	1,31	
			Suma la partida			1,31
			Costes indirectos		3,00%	0,04
			TOTAL PARTIDA			1,35
Acciondo al pro	voio total do la partida a	la mencionada cantidad de LIN ELIROS con TREINT.				.,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES

01.01 m2 SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm

13.76

Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

TRECE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.02 m2 FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR

0,63

Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frio, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de RCD's.

CERO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.03 u LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO

16,27

Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado,

con p.p. de medios auxiliares.

DIECISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

01.04 m2 CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25

9,34

Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

NUEVE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 02 CONTROL DE CALIDAD

02.01 u CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS

157,32

Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotex tura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT-330 y PG3/2008.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 03 PLAN GESTIÓN RESIDUOS

03.01 m3 CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN

11,32

Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de $10~\rm km$, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta $15~\rm t$ de peso, cargados con pala cargadora me-

dia, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.

ONCE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD

04.01 PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm

> Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido

el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.

DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm 04.02

0.85

16.85

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje,

s/R.D. 485/97.

CERO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.03 ud SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE 9,99

Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hor-

migonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.

NUEVE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.04 VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES 3,38

Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, co-

lor amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.

TRES EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.05 CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES 1.25

Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico has-

ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

UN EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

PAR GUANTES DE LONA 04.06

0,45

Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

CERO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD 04.07

7,86

Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado

CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

SIETE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN 04.08

3.81

Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97

v R.D. 1407/92.

TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.09 **GAFAS ANTIPOLVO** 0,30

Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D.

773/97 y R.D. 1407/92.

CERO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS 04 10

1.35

Protectores auditivos con amés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D.

773/97 y R.D. 1407/92.

UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPITULO	01 PAVIMENTACIONES		
01.01	m2 SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm		
	Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahor	ra artificial, husos Z(40)/Z(25)	
	y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compact	ada, incluyendo excavación,	
	preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie ac	abada, con transporte de los	
	productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marc	ado CE y DdP (Declaración	
	de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		
		Mano de obra	0,66
		Maquinaria	8,18
		Resto de obra y materiales	4,52
		Suma la partida	13,36
		Costes indirectos	0,40
		TOTAL PARTIDA	13,76
01.02	m2 FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DI		10,10
01.02	Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frio, incluso carga,		
	dero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestió		
	adio o piana do rociolajo e lagar do empleo. Em tanopeno in gesto	Mano de obra	0,03
		Maguinaria	0,58
		·	
		Suma la partida	0,61
		Costes indirectos	0,02
		TOTAL PARTIDA	0,63
01.03	u LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO		
	Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. c		
	para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completar con p.p. de medios auxiliares.	nente ejecutado y rematado,	
		Mano de obra	9,22
		Resto de obra y materiales	6,58
		Suma la partida	15,80
		Costes indirectos	0,47
		TOTAL PARTIDA	16,27
01.04	m2 CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<2		10,21
01.04	Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70		
	cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, exte	•	
	riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y		
	ciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		
		Mano de obra	0,13
		Maquinaria	2,62
		Resto de obra y materiales	6,32
		Suma la partida	9,07
		Costes indirectos	0,27
		TOTAL PARTIDA	9,34

Página

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 02 CONTROL DE CALIDAD

02.01

u CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS

Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotex tura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT-330 y PG3/2008.

Resto de obra y materiales		152,74
Suma la partida		152,74
Costes indirectos	3,00%	4,58
TOTAL PARTIDA	·	157 32

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 03 PLAN GESTIÓN RESIDUOS

03.01

m3 CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN

Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora me-

dia, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.

Maquinaria		10,99
Suma la partida		10,99
Costes indirectos	3,00%	0,33
TOTAL PARTIDA		11,32

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD		

0/ W O E O	04 SEGURIDAD Y SALUD		
04.01	u PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de (maño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de se el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 48	eñales, incluso textos "Prohibido	
		Mano de obra	1,5
		Resto de obra y materiales	14,8
		Suma la partida	16,3
		Costes indirectos	0,4
		TOTAL PARTIDA	16,8
04.02	m CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, i s/R.D. 485/97.	ncluso colocación y desmontaje,	
		Mano de obra	0,7
		Resto de obra y materiales	0,0
		Suma la partida	0,8
		Costes indirectos	0,0
		TOTAL PARTIDA	0,8
04.03	ud SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con sop do de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos migonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.		,
	migarate in 100/10, colocation y acomonage. c/i i.b. 100/01.	Mano de obra	4,5
		Resto de obra y materiales	5,1
		Cumo la partida	0.7
		Suma la partida	9,7 0,2
		TOTAL PARTIDA	9,9
	lor amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmo		
		Mano de obraResto de obra y materiales	1,5 1,7 3,2 0,1
		Resto de obra y materiales Suma la partida	1,7 3,2
04.05	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Resto de obra y materiales	1,7 3,2 0,1 3,3
04.05	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje,	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1
04.05	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje,	Resto de obra y materiales	1,7 3,2 0,1 3,3
04.05	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje,	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3
04.05	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje,	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2
	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0
	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0
	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0
	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0
	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0 1,2
04.06	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0 1,2 0,4
04.06	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 1407/92. ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amo	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0 1,2 0,4 0,4 0,0
04.06	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 1407/92. ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amo	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0 1,2 0,4 0,4 0,4 0,0 0,4
04.05 04.06 04.07	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. ud PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 1407/92. ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amo	Resto de obra y materiales. Suma la partida	1,7 3,2 0,1 3,3 1,2 1,2 0,0 1,2 0,4 0,4 0,0 0,4

CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
04.08	ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN		
	Chale	eco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado	CE. s/R.D. 773/97	
	y R.D). 1407/92.		
			Resto de obra y materiales	3,70
			Suma la partida	3,70
			Costes indirectos	0,11
			TOTAL PARTIDA	3,81
04.09	ud	GAFAS ANTIPOLVO		
		s antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Ce 7 y R.D. 1407/92.	rtificado CE. s/R.D.	
			Resto de obra y materiales	0,29
			Suma la partida	0,29
			Costes indirectos	0,01
			TOTAL PARTIDA	0,30
04.10	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS		
		ctores auditivos con amés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Cer 7 y R.D. 1407/92.	tificado CE. s/R.D.	
			Resto de obra y materiales	1,31
			Suma la partida	1,31
			Costes indirectos	0,04
			TOTAL PARTIDA	1,35

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

IMPORTE	PRECIO	RESUMEN	CANTIDAD UD	CÓDIGO
0,13	1,24	Hormigonera 300 l gasolina	0,106 h	M03HH030
1.314,78	334,04	Planta asfáltica caliente discontínua 160 t/h	3,936 h	M03MC110
1.314,91	Grupo M03			
9,10	45,49	Ex cav adora hidráulica neumáticos 100 cv	0,200 h	M05EN030
175,89	162,86	Fresadora pavimento en frío a=1000 mm	1,080 h	M05FP020
171,00	36,03	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	4,746 h	M05PN010
355,99	 Grupo M05			
•	·	Durana visida dan sana frantsi 2000 lan Au A	2 000 1	M074E000
17,74	5,41	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg - 4x4	3,280 h	M07AF030
239,33	31,59 35,26	Camión basculante 4x4 de 14 t Camión basculante 6x4 de 20 t	7,576 h 3,780 h	M07CB020 M07CB030
133,28 165,13	5,56	Cannon de desbroce a vertedero	29,700 m3	M07N060
19,22	5,49	Canon de tierra a vertedero	3,500 m3	M07N080
27,50	0,11	Transporte t zahorra	250,000 km	M07W020
1.416,96	0,18	km transporte aglomerado	7.872,000 t	M07W030
295,20	0,10	km transporte cemento a granel	2.952,000 t	M07W060
139,30	141,57	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	0,984 u	M07Z110
2.453,67	Grupo M07		-,	
•	·	Develope and leads of safety and the	2 200 -	M00D000
33,49	10,21	Barredora remolcada c/motor auxiliar	3,280 h	M08B020
19,99	28,95	Cisterna agua s/camión 10.000 l Camión cisterna bituminadora c/lanza 10.000 l	0,690 h	M08CA110
83,62	50,99 85,06	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110cv	1,640 h 3,936 h	M08CB010 M08EA100
334,80 5,6	56,05	Motoniv eladora de 135 cv	0,100 h	M08NM010
4,88	48,81	Rodillo compactador mix to 14 t a=214 cm	0,100 h	M08RN040
178,03	45,23	Rodillo compactador tándem 10 t	3,936 h	M08RT050
202,94	51,56	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t	3,936 h	M08RV020
	·	Compactation asiatements. 12/221	0,300 11	100111020
863,3	Grupo M08			
35,56	18,07	Encargado	1,968 h	O01OA010
3,53	17,64	Capataz	0,200 h	O01OA020
35,36	17,97	Oficial primera	1,968 h	O01OA030
73,73	15,36	Peón especializado	4,800 h	O01OA060
267,42	15,26	Peón ordinario	17,524 h	O01OA070
415,60	Grupo 001			
0,77	5,63	Arena de río 0/6 mm	0,137 t	P01AA030
45,20	5,87	Zahorra artificial ZA(40)/ZA(25) 75%	7,700 t	P01AF030
867,89	7,35	Árido machaqueo 0/6 mm D.A.<25	118,080 t	P01AF250
348,83	7,09	Árido machaqueo 6/12 mm D.A.<25	49,200 t	P01AF260
130,68	6,64	Árido machaqueo 12/18 mm D.A.<25	19,680 t	P01AF270
750,69	50,86	Filler calizo mezcla bituminosa caliente factoría	14,760 t	P01AF800
1,28	4,66	Gravilla 20/40 mm.	0,275 t	P01AG060
1,41	31,71	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	0,044 t	P01CC020
0,01	0,41	Agua	0,031 m3	P01DW050
52,66	65,82	Hormigón HA-25/P/20/I central	0,800 m3	P01HA010
598,27	0,38	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	1.574,400 kg	P01PC010
7.132,39	334,54	Betún B 60/70 a pie de planta	21,320 t	P01PL010
541,20	0,55	Emulsión asfáltica ECR-1	984,000 kg	P01PL150
10.471,28	Grupo P01			
12,24	8,74	Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	1,400 ud	P31CB050
7,26	1,21	Casco seguridad básico	6,000 ud	P31IA005
1,76	0,88	Gafas antipoly o	1,998 ud	P31IA140
7,85	3,93	Cascos protectores auditivos	1,998 ud	P31IA200
22,20	3,70	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	6,000 ud	P31IC095
2,64	0,44	Par guantes Iona protección estandar	6,000 ud	P31IM005
45,78	7,63	Par botas de seguridad	6,000 ud	P31IP025
0.00	0,06	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	110,000 m	P31SB010
6,60 44,49	14,83	Panel completo PVC 700x 1000 mm.	3,000 u	P31SC030

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P31SV035	0,600 ud	Señal circul. D=90 cm. reflex . EG.	11,77	7,06
P31SV050	0,600 ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	3,74	2,24
			Grupo P31	160,12
P32VE010	1,000 u	Toma de muestras	65,79	65,79
P32VE020	1,000 u	Características superficiales carreteras	o explanadas 21,62	21,62
P32VE030	1,000 u	Resistencia al deslizamiento	31,94	31,94
P32VE040	1,000 u	Índice IRI	33,39	33,39
			Grupo P32	152,74
		F	Resumen	
			Mano de obra	424,54
		N	Materiales	11.110,01
		N	Maquinaria	5.136,83
			Otros	0,00
		1	TOTAL	16.187,65

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: *

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A03H060	m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40				
O01OA070	0,834 h	Peón ordinario		15,26	12,73	
P01CC020	0,231 t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos		31,71	7,33	
P01AA030	0,715 t	Arena de río 0/6 mm		5,63	4,03	
P01AG060	1,430 t	Gravilla 20/40 mm.		4,66	6,66	
P01DW050	0,161 m3	Agua		0,41	0,07	
M03HH030	0,550 h	Hormigonera 300 I gasolina		1,24	0,68	
			TOTAL PARTIDA	-		31 50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

